



**ACTA N° 172
SESIÓN EXTRAORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
2016 – 2020**

- TABLA:**
- 1°. TERCERA MODIFICACIÓN Y CIERRE PRESUPUESTARIA 2020, DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL.**
 - 2° NOVENA MODIFICACIÓN Y CIERRE PRESUPUESTARIA 2020, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.**
 - 3°. OCTAVA MODIFICACIÓN Y CIERRE PRESUPUESTARIA 2020 MUNICIPAL.**
 - 4°. RENOVACIÓN PATENTES COMERCIALES ALCOHOLES DE LA COMUNA.**
 - 5°. ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTOS MUNICIPALES.**

En Peralillo, a treinta días del mes de diciembre del año Dos mil veinte, en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal 2016-2020 en su asamblea número Ciento setenta y dos.

Don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión, a las 17:50 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Claudio Abraham Cumsille Chomali, don Luis del Carmen Cáceres Abarca, don José Ricardo Rivera Saldaña, doña Isabel Margarita Fariás Cornejo, don Rodrigo Enrique Silva León y don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza.

Participan en esta sesión la Encargada de Finanzas del Departamento de Educación Municipal doña Magaly de las Mercedes Espinoza Zamora, la Jefa del Departamento de Salud Municipal doña María Angélica Valdés Soto acompañada del funcionario Héctor Machuca Zúñiga, el Director de la SECPLAN (S) don Diego Santiago Salas Quiñones y la Encargada de Rentas Municipales doña Fidelicia del Carmen Cornejo Pinto.

Presencian la sesión el Administrador Municipal don Juan Luis Barz Fuenzalida y la Secretaria doña Claudia Natalia Lecaros Castro.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1°. TERCERA MODIFICACIÓN Y CIERRE PRESUPUESTARIA 2020, DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL.

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra la Encargada de Finanzas del Departamento de Educación Municipal doña Magaly de las Mercedes Espinoza Zamora, para aclarar interrogantes que se pueden haber presentado ante la lectura y análisis de la entrega de la **Tercera propuesta de Modificación y cierre Presupuestaria 2020 del Departamento de Educación Municipal.**



Doña Magaly de las Mercedes Espinoza Zamora, realiza un breve resumen sobre la Tercera propuesta de Modificación la que fue originada por mayores ingresos, las que se detallaban en las respectivas explicaciones o justificaciones correspondientes a Ingresos los numerales del '(1) al '(10) y los Egresos los numerales del '(1) al '(15) respectivamente.

Concluido el análisis, el señor Alcalde procede a solicitar el voto de Aprobación o Rechazo de cada uno de los señores Concejales, lo que se resume a la siguiente resolución:

ACUERDO N° 567.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Extraordinaria N° 172, de fecha 30 de diciembre del 2020, APRUEBA por unanimidad, la TERCERA MODIFICACIÓN y CIERRE PRESUPUESTARIO AÑO 2020 del DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, la que se resume a lo siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

Distribuidos en Cinco Códigos de Cuentas, los que suman un total de Seiscientos noventa y siete millones de pesos (\$ 697.000.000).

DISMINUCIÓN DE INGRESOS:

Distribuidos en Cinco Códigos de Cuentas, los que suman un total de Ciento ochenta y cinco millones cincuenta mil pesos (\$ 185.050.000).

DISMINUCIÓN DE EGRESOS:

Distribuidos en Cero Código de Cuentas, los que suman un total de Cero pesos (\$ 0).

AUMENTO DE EGRESOS:

Distribuidos en Quince Códigos de Cuentas, los que suman un total de Quinientos once millones novecientos cincuenta mil pesos (\$ 511.950.000).

2° NOVENA MODIFICACIÓN Y CIERRE PRESUPUESTARIA 2020, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra a la Jefa del Departamento de Salud Municipal doña María Angélica Valdés Soto acompañada del funcionario don Héctor Machuca Zúñiga, para aclarar interrogantes que se pueden presentar a los señores Concejales del análisis del documento entregado correspondiente a la **Novena propuesta de Modificación y cierre Presupuestaria 2020 del Departamento de Salud Municipal**.

Doña María Angélica Valdés Soto junto a don Héctor Machuca Zúñiga, realizan un breve resumen de la Novena propuesta de Modificación la que fue producida por aumento de ingresos y otras disminuciones por ajustes de cierre año contable 2020, las que se detallaban en las respectivas justificaciones correspondientes a los numerales del 1 al 23 respectivamente.



Cabe destacar que a nivel nacional aún no se ha publicado en el Diario Oficial, el reajuste del sector público, recientemente aprobado, corresponde al personal de salud y de todos los servicios públicos a partir del mes de diciembre a noviembre del año siguiente. Lo que permite establecer o **confeccionar la Tabla de Sueldos del personal de Salud Municipal**, que debe ser presentada al Honorable Concejo Municipal para su Aprobación. Lo que deberá regularizarse en el mes de enero 2021.

Concluido el análisis, el señor Alcalde procede a solicitar el voto de Aprobación o Rechazo de cada uno de los señores Concejales, estableciéndose lo siguiente:

ACUERDO N° 568.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Extraordinaria N° 172, de fecha 30 de diciembre del 2020, APRUEBA por unanimidad, la NOVENA MODIFICACIÓN Y CIERRE PRESUPUESTARIO AÑO 2020 del DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, la que se resume a lo siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

Distribuidos en Cuatro Códigos de Cuentas, los que suman un total de Cinco millones trescientos veintitrés mil pesos (\$ 5.323.000).

DISMINUCIÓN DE INGRESOS:

Distribuidos en Seis Códigos de Cuentas, los que suman un total de Ciento quince millones doscientos setenta y nueve mil pesos (\$ 115.279.000).

DISMINUCIÓN DE EGRESOS:

Distribuidos en Veintisiete Códigos de Cuentas, los que suman un total de Ciento sesenta y seis millones cuatrocientos noventa mil pesos (\$ 166.490.000).

AUMENTO DE EGRESOS:

Distribuidos en Treinta y dos Códigos de Cuentas, los que suman un total de Cincuenta y seis millones quinientos treinta y cuatro mil pesos (\$ 56.534.000).

3°. OCTAVA MODIFICACIÓN Y CIERRE PRESUPUESTARIA 2020 MUNICIPAL.

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra al el Director de la SECPLAN (S) don Diego Santiago Salas Quiñones, para exponer y atender las interrogantes que se pueden presentar a los miembros del Honorable Concejo Municipal correspondiente a la **Octava propuesta de Modificación y cierre Presupuestaria 2020 del Municipio.**

Don Diego Santiago Salas Quiñones realiza la correspondiente presentación, junto con responder algunas interrogantes presentadas por los señores Concejales.

Concluido el análisis, el señor Alcalde procede a solicitar el voto de Aprobación o Rechazo de cada uno de los señores Concejales, estableciéndose lo siguiente:



ACUERDO N° 569.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Extraordinaria N° 172, de fecha 30 de diciembre del 2020, APRUEBA por unanimidad, la OCTAVA MODIFICACIÓN Y CIERRE PRESUPUESTARIO AÑO 2020 MUNICIPAL, la que se resume a lo siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

Distribuidos en Nueve Códigos de Cuentas, los que suman un total de Noventa y cuatro millones quinientos mil pesos (\$ 94.500.000).

DISMINUCIÓN DE INGRESOS:

Distribuidos en Tres Códigos de Cuentas, los que suman un total de Quinientos treinta millones cuatrocientos noventa y tres mil pesos (\$ 530.493.000).

DISMINUCIÓN DE EGRESOS:

Distribuidos en Diez Códigos de Cuentas, los que suman un total de Quinientos treinta y un millones novecientos noventa y tres mil pesos (\$ 531.993.000).

AUMENTO DE EGRESOS:

Distribuidos en Cuatro Códigos de Cuentas, los que suman un total de Noventa y seis millones pesos (\$ 96.000.000).

4°. RENOVACIÓN PATENTES COMERCIALES ALCOHOLES DE LA COMUNA.

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra y la Encargada de Rentas Municipales doña Fidelicia del Carmen Cornejo Pinto, para presentar el tema Renovación Semestral de las Patentes de Alcohol correspondiente al Semestre enero a junio 2021.

La funcionaria doña Fidelicia del Carmen Cornejo Pinto, Encargada de Rentas Municipales se refiere al Memorando N° 13, de fecha 28 de diciembre del 2020 del Director de Administración y Finanzas dirigido al señor Alcalde. Cuyo contenido es el siguiente:

1. En Cumplimiento a lo dispuesto en el Art. N° 65, que dice: *“El Alcalde requerirá el Acuerdo del Concejo Municipal”* para lo indicado en la letra ñ). *“Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes”*, periodo enero-junio 2021.
2. Resolución Exenta N° 0211 de fecha 11 de Febrero 2010, que fija el número de Patentes en la Comuna de Peralillo.
3. Certificado de fecha 26 de diciembre 2020, que indica las Patentes Limitadas existentes en la comuna a la presente fecha.
4. Listado Patentes de Alcoholes de la comuna según clasificación, en la cual se indica la



condición de cada una de ellas, haciendo las siguientes observaciones.

5. Detalle del número total de Patentes de la comuna, según clasificación:

GIRO	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD	
		c/Rol	Fuera de Rol
Depósitos de bebidas Alcohólicas	Letra A)	8	
Casas de Pensión o Residenciales	Letra B) b)	1	
Restaurant	Letra C)	21	1
Cabaret	Letra D)	1	
Cantinas Bares y Tabernas	Letra E)	2	
Expendio de Cervezas	Letra F)	4	
Mini mercados	Letra H)	16	
Hotel de Turismo	Letra I)	1	
Motel de Turismo	Letra I) c)	1	
Bodega Elaboradoras de Vinos o distribuidoras	Letra J) a)	10	
Empresas Produc. Y Export. (Turismo)	Letra J) b)	1	
Salones de Baile o Discotecas	Letra O)	1	
Supermercados de Bebidas Alcohólicas	Letra P) a)	9	
TOTAL		76	1
		77	

6. Memorando N° 235 de fecha 16 de noviembre 2020, que informa que en el sector de Peralillo Centro no existe Junta de Vecinos constituida y Puquillay con vigencia hasta febrero 2021.
7. Oficios Juntas de Vecinos de la comuna de las cuales un total de 22 dieron respuesta solo 07, faltando un total de 13 que no respondieron.
8. Oficio N° 448 de fecha 10 de noviembre 2020, Carabineros de Tenencia Peralillo y copia Retén de Población, sobre consulta del listado total de 77 contribuyentes de patentes existentes en la comuna.
 - Oficio N° 162, de fecha 21 de diciembre 2020 que da respuesta al Oficio N° 448 de fecha 10 de noviembre 2020, fiscalización sobre 48 Patentes de Alcoholes sector radio urbano Peralillo y 17 de la localidad de Villa Población, que se encuentran en su oficio, los cuales no presentan inconveniente según Art. N° 08 de la Ley 19.925.
9. Es todo cuanto se puede informar, con la finalidad de que se pronuncie el Concejo Municipal de acuerdo a lo dispuesto en el art. N° 65 letras "ñ" de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

(Timbre y Firma)

LUIS HERNÁN OLEA GARCÍA
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concluido el análisis, por parte de la Encargada de Rentas Municipales, el señor Alcalde solicita el voto de Aprobación o Rechazo de cada uno de los señores Concejales. Estableciendo la siguiente resolución del Cuerpo Colegiado:



ACUERDO N° 570.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Extraordinaria N° 172, de fecha 30 de diciembre del 2020, en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas Letra ñ), Art. 65° Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, APRUEBA por unanimidad, la RENOVACIÓN de Patentes Comerciales de VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLES con vencimiento al 31 de enero del 2020, aprobando el pago, para ejercer el comercio desde 01 de enero del 2021 hasta el 30 de junio del 2021, las que deben funcionar cumpliendo las disposiciones legales establecidas en la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas N° 19.925, según individualización (art. N° 3°), cuyo listado es el siguiente:

ROL	CATEGORIA	N°	PROPIETARIO (A) RUT N°	DIRECCIÓN
40003	A)	1	Mercedes Josefina Fariás Gálvez. 4.929.803-K	La Víroca. Sector comuna Peralillo
40004		2	Luis Humberto Pérez Osorio 5.804.599-3	San Javier de Lihueimo sector comuna de Peralillo.
40007		3	Elba Rosa Peña Videla. 7.564.693-3	Av. Errázuriz N° 182 Peralillo
40009		4	Moisés del Carmen Peña González. 3.701.001-4	Avenida Errázuriz N° 168 Peralillo.
40031		5	Jema de L. Orellana Serrano 9.759.714-6	Ruta 90 s/n Acceso Peralillo
40042		6	Elba Arias Gálvez 5.011.396-5	Sitio 3b Puquillay Sector comuna
40046		7	Luis Bernardo Tobar Jaña 7.594.990-1	Avda. Errázuriz N° 169 Peralillo
40048		8	Sara de los Ángeles Tolorza Tobar 9.659.426-7	Calle Chacabuco N° 555 Peralillo
-----	B) a)	---	-----	-----
40135	B) b)	1	Mireya del Carmen Díaz Marambio 4.820.492-9	Avenida Errazuriz N° 410
40010	C)	1	Raúl Omar Fariña Fernández. 14.200.427-5	Av. Errázuriz N° 300 Peralillo
40018		2	Rosa Angélica Contreras Contreras 5.109.886-2	Calle Bernardo O'Higgins N° 310, Población
40021		3	Diego Leonardo González Peñaloza 11.455.567-3	Calle Iquique s/n Peralillo.
40026		4	Purísima Castro Gómez 4.268.398-1	Calle Comercio S/N° Población.
40029		5	Adriana del Carmen Soto Abarca. 5.514.765-5	Calle Chacabuco N° 511 Peralillo
40033		6	Luz Jimena González Rivera 10.545.797-9	Calle Arturo Prat N° 86 Población
40035		7	Elsa Guerrero Osorio 8.973.192-5	Calle Lautaro s/n° Población
40036		8	Juan Francisco Lorca Lorca 4.149.841-2	Calle Raquel Velasco S/N° Población
40044		9	Carlos Donoso Leiva 9.531.673-5	El Barco s/n Sector Comuna



40049		10	Manuel Abarca González 5.362.246-1	Avda. Errázuriz N° 358 Peralillo
40050		11	María Elena Peña Videla 6.070.230-6	Ruta 90 s/n
40078		12	Cecilia J. Lizana Farias 11.278.862-K	Avenida Errázuriz N° 672 Peralillo
40094		13	María Cecilia Guerrero Videla 10.211.900-2	Ruta 90 s/n
40104		14	Mónica Catalán Reyes 10.880.969-8	Ruta 90 s/n Población
40122		15	Adm. y Expl. de Servicios la Casona del Huaso SPA. 76.192.102-9	Calle Comercio 800 Población
40127		16	Carlos Enrique Espinoza Jerez 4.292.338-8	Cardenal Caro N° 601 Peralillo
40128		17	Panificadora Santa Cruz Limitada 80.714.000-0	Avenida Errázuriz N° 386, Peralillo
40134		18	Mireya del Carmen Díaz Marambio 4.820.492-9	Avenida Errázuriz N° 410
40136		19	Manuel Jaime Cornejo Figuroa 10.185.473-6	Calle Acevedo N° 39 Población.
40138		20	La Pintada SPA 76.788.809-0	Avenida Errázuriz 358
40140		21	Sociedad Comercial FOOD'D 76.893.265-4	Manuel Rodríguez 566
40143		22	El Galpón Restaurant SPA 77.138.994-5	Avenida Errázuriz N° 117 Peralillo
40105	D) a)	1	Mónica Catalán Reyes 10.880.969-8	Ruta 90 s/n Población
-----	D) b)	---	-----	-----
40032	E)	1	Mónica Catalán Reyes 10.880.969-8	Ruta 90 s/n Población
40099		2	Cecilia J. Lizana Farias 11.278.862-K	Avda. Errázuriz N° 672 Peralillo
40038	F)	1	Sociedad Farias y Larcnas Ltda. 87.653.000-7	Avda. Errázuriz N° s/n Peralillo
40040		2	Ramón Bascuñan Valderrama 6.259.706-2	Calle 18 de septiembre s/n Peralillo
40069		3	Yolanda Lucía León Galaz 7.756.357-1	Los Cardos s/n Sector comuna
40095		4	Gloria A. Cornejo Castro 9.426.634-3	Los Cardos s/n Sector comuna
-----	G)	---	-----	-----
40047	H)	1	Irene Donoso Galleguillos 9.424.024-7	Avenida Errázuriz N° 197 Peralillo
40058		2	Nancy Castro Lorca 10.435.461-0	Los Parrones s/n Sector comuna
40059		3	Sociedad Comercial San José Limitada. 77.746.030-7	Avenida Errázuriz N° 396 Peralillo.
40060		4	José González Arrué 2.802.247-6	Camino a Trinidad s/n Población
40061		5	Elcira Zúñiga Molina 8.813.212-2	Los Quillayes s/n Peralillo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD PERALILLO
Secretaría Municipal
Acta Honorable Concejo Municipal N° 172

40062		6	Raúl Horacio Silva Pérez 9.249.332-6	La Troya Norte Pasaje N° 03 Casa N° 02, Peralillo
40066		7	Carlos Cornejo Acuña 6.823.319-4	San Martín s/n Población
40067		8	María Loreto Vargas Castro 11.172.918-2	San Isidro N° 25 Peralillo
40070		9	Palmira Muñoz Riveros 4.030.445-2	Ignacio Serrano s/n, pobl. San Agustín, Peralillo
40071		10	Gabriela del Arévalo Osorio 6.476.306-7	Manuel Rodríguez s/n Peralillo.
40079		11	María Tobar Guerrero 5.370.908-7	Agustín Echnique N° 408 Peralillo
40081		12	Yecica del Carmen Quinteros Zúñiga. 9.052359-7	Caupolicán N° 869, Sector Troya Centro, Peralillo.
40082		13	Marisol del P. Vergara Tobar 14.247.208-2	Alto Campanario N° 384 Peralillo
40088		14	Eduviges Fernández Sánchez 6.944.821-6	Echeñique Esquina. 11 de septiembre. Peralillo
40093		15	Manuel Rodrigo Cerón Arellano 12.368.205-K	Pedro Montt N° 53, Población
40096		16	Francisco Javier Pérez Vargas. 9.761.321-5	Calle Chorrillos N° 301, San. Agustín, Peralillo.
40141	I) a)	1	Top Wine Group S.A. 99.504.740-3	San Miguel de Calleque
-----	I) b)	---	-----	-----
40114	I) c)	1	Luis Clemente Cornejo Vargas 6.290.015-6	Santa Ana s/n sector Población
-----	I) d)	---	-----	-----
40065	J) a)	1	Misael Atilio Duque Oyarzun 8.849.754-6	Molineros s/n Sector comuna
40068		2	Hernán Arturo Ortiz Donoso 13.202.669-6	Comercio s/n Población
40072		3	Viña Los Vascos S.A. 89.150.900-6	Los Vascos s/n sector comuna
40108		4	Viña Concha y Toro S.A. 90.227.000-0	Los Parrones s/n° sector Peralillo
40123		5	Carla Inés Lagos Moreno 16.843.337-9	Bernardo O'Higgins N° 400 Peralillo
40124		6	TOP WINE GROUP S.A. 99.504.740-3	San Miguel de Calleque s/n° Sector comuna
40126		7	Emma de las Mercedes León Herrera 11.278.706-2	Los Pequeños s/n Sector comuna
40129		8	Comercializadora e Inversiones Encierra Ltda. 76.081.480-6	San Diego de Puquillay, Peralillo
40130		9	Pedro Daniel León Tolorza. 14.262.909-7	Los Cardos s/n. Sector comuna Peralillo
40142		10	CHILE INVESTMENTS SPA 76.371.019-K	Santa Ana s/n Población
40109	J) b)	1	Viña Concha y Toro S.A. 90.27.000-0	Los Parrones s/n° sector comuna
-----	K)	---	-----	-----



-----	L)	---	-----	-----
-----	M)	---	-----	-----
-----	N)	---	-----	-----
-----	Ñ)	---	-----	-----
40119	O)	1	María Cecilia Guerrero Videla 10.211.900-2	Ruta 90 s/n Peralillo
40054	P)	1	Supermercado Los Encinos 76.683.443-4	Avda. Errázuriz N° 402 Peralillo.
40057		2	Jorge Araya Fariña 5.684.382-5	Avda. Errázuriz N° 554 Peralillo.
40089		3	Juan Hernán Zúñiga Tobar 9.828.319-6	Avenida 18 de Septiembre N° 543, Peralillo
40111		4	Josefina de las M. Arenas Vásquez 8.921.572-2	Colo Colo N° 548 Peralillo.
40112		5	Soc. Comercial Campos y Cía. Ltda. 76.711.750-7	Ruta 90 s/n° Población
40116		6	Gladys Tobar Jaña 7.342.350-3	Avda. Errázuriz N° 414 Peralillo
40120		7	Francisco A. Díaz Ravelo 14.315.042-9	Rinconada de Molincros s/n° sector comuna
40125		8	María Iricina Cáceres Pérez 11.529.763-5	Rinconada de Molincros s/n° sector comuna
40137		9	Cristian Manuel Ulloa Hormazabal 14.072.291-k	Manuel Rodríguez Peralillo
-----	Q)	---	-----	-----

5°. ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTOS MUNICIPALES:

- **Solicitud Club Juvenil Peralillo**, ingresada el 22-diciembre-2020.
- **Carta Juan Pablo Labra Lorca**, ingresada el 29-diciembre-2020.
- **Solicitud Mayra González Farías**, ingresada el 29-diciembre-2020.
- **Informe Dirección de Seguridad Pública.**
- **Informe Razonado Adjudicación “Esterilizaciones y Atención Sanitaria Mascotas”**, para lectura, análisis y aprobación próxima sesión

Sin haber más temas a tratar, se levanta la sesión a las 18:30 horas.



BERNARDINO ANGELO CASTRO MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE